Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

N°166 -2021-INCN-OP-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 13 de diciembre del 2021

VISTO;

El Expediente N° 21-015575-001, que contiene el Memorando N° 360-2021-INCN-DG, emitido por el Director General del Instituto e Informe N° 253-2021-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal y Proveído N° 793-2021-INCN-OP, emitido por la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 4° establece la clasificación del personal del Empleo Público, como Funcionario Público, Empleado de Confianza y Servidor Público, precisándose que el Funcionario Público y el Empleado de Confianza se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2020-OP-DG-INCN de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, consignándose en el Orden N° 0267, el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 075-2020-INCN-DG-OP de fecha 23 de junio del 2020, se resuelve designar, a partir de la fecha de la precitada resolución, al M.C. Erasmo Francisco AQUINO PEÑA, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Memorando N° 360-2021-INCN-DG, de fecha 07 de diciembre de 2021, el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita que se realicen los trámites administrativos correspondientes para dar por concluida la designación realizada al servidor M.C. Erasmo Francisco AQUINO PEÑA, mediante Resolución Directoral N° 075-2020-INCN-DG-OP, en el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y consecuentemente, designar al M.C. Esp. Juan Manuel SIFUENTES MONGE en el cargo antes mencionado, a partir de la fecha de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y, en conformidad con el literal a) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los Directores Generales, durante el año fiscal 2021, para emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, como la designación en cargo de confianza;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del servidor M.C. Erasmo Francisco AQUINO PEÑA, en el cargo de confianza como Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias

Neurológicas, según Resolución Directoral N° 075-2020-INCN-DG-OP, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al M.C. Esp. Juan Manuel SIFUENTES MONGE, en el cargo de confianza y libre designación como Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3°. - NOTIFICAR la presente resolución directoral a las partes interesadas de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Especializado

C. DIAZ H.

JERMR/CADH/CLBV/FMTCH/grr.
C.C
D.G ( )
O.E.A ( )
Legajo ( )
Interesado ( )